

EL MEJORAMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL, ECONÓMICO Y POLÍTICO, Y LA GACETA JUDICIAL DEL CONAGOPARE-TUNGURAHUA

*THE IMPROVEMENT OF SOCIAL, ECONOMIC AND POLITICAL DEVELOPMENT,
AND THE JUDICIAL GAZETTE THE CONAGOPARE-TUNGURAHUA*

Marcelo Ortíz⁽¹⁾, Galo Masabanda⁽¹⁻¹⁾, José Herrera⁽¹⁻²⁾

¹ Universidad Técnica de Ambato, Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, Unidad de Vinculación: Ambato, Tungurahua, Ecuador. mi.ortiz@uta.edu.ec,

Resumen: *La educación universitaria actual no sólo son entidades educativas encaminadas a formar profesionales, más allá de ello, se constituye en un referente de desarrollo social. Por estos desarrollos uno de los objetivos es la ejecución de proyectos de vinculación con la comunidad, integrados a las áreas de investigación científica; lo que permite contribuir a la solución de los problemas, en auxilio a las necesidades planteadas por los sectores rurales, urbanos y marginales, especialmente en beneficio de los grupos vulnerables de la población en su área de influencia. Para aquello es necesario aplicar una metodología encaminada a suscribir convenios institucionales de vinculación que permitan participan en el proyecto de elaboración de la Gaceta Judicial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales de la provincia de Tungurahua,, con el objeto de crear la reglamentación parroquial según lineamientos del Código Orgánico de Organización Territorial, en armonía con las leyes vigentes, en virtud de que la mencionada ley establece la facultad normativa de los gobiernos parroquiales rurales. Finalmente como conclusión de los proyectos de vinculación con la comunidad se determinó el desarrollo social, económico y político que han obtenido como beneficiarios los cuarenta y cuatro que Gobiernos Seccionales Autónomos Parroquiales Rurales.*

Recibido: 9 de julio de 2019

Aceptado: 24 de septiembre de 2019

Publicado como artículo científico en Revista de Investigación Enlace Universitario 18 (1), 116-128

Abstract: *The current university education are not only educational entities aimed at training professionals, beyond that, it is a benchmark for social development. For these developments, one of the objectives is the execution of projects related to the community, integrated into the areas of scientific research; what allows to contribute to the solution of the problems, in aid to the needs raised by the rural, urban and marginal sectors, especially for the benefit of the vulnerable groups of the population in their area of influence. For this it is necessary to apply a methodology aimed at subscribing institutional linkage agreements that allow participants to participate in the elaboration project of the Judicial Gazette of the Autonomous Decentralized Parochial Governments of the province of Tungurahua, with the purpose of creating the parochial regulations according to the guidelines of the Organic Code of Territorial Organization, in harmony with the laws in force, by virtue of which the aforementioned law establishes the normative power of rural parochial governments. Finally, as a conclusion of the projects of connection with the community, the social, economic and political development obtained by the forty-four beneficiaries as Autonomous Rural Parochial Sectional Governments were determined as beneficiaries.*

Keywords: *Conagopare, social development, parochial governments, judicial gazette.*

I. INTRODUCCIÓN

El Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador de Tungurahua, (CONAGOPARE Tungurahua) se constituye en una instancia organizativa territorial del CONAGOPARE nacional, con personería jurídica propia, con autonomía administrativa, financiera y patrimonio propio, perteneciente al sector público, regulada por lo preceptuado en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, el Estatuto del CONAGOPARE, su propio reglamento

orgánico y; más leyes, y normas legales de la república.

El Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador – Tungurahua (CONAGOPARE – Tungurahua), es una institución de carácter asociativo que se halla conformado por cuarenta y cuatro Gobiernos Parroquiales Rurales de cada uno de los cantones que lo conforman la provincia de Tungurahua, conforme se aprecia en el cuadro, que trabaja desde el año 2000 y que fue reconocida por el Ministerio de Gobierno en la república del Ecuador en el año 2003, mediante la expedición del Registro Oficial N° 303.

En la república del Ecuador una de las disposiciones generales del COOTAD, se enfoca en la obligatoriedad de tener una normativa reglamentaria denominada según la misma ley, como Gaceta Judicial, que se impone a todos los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales en el país. Se crea así una necesidad latente de estructurar la Gaceta; este término *gazzetta* fue utilizado en España a inicios del siglo XVII para designar el periódico oficial a cargo del gobierno en el que se insertaban todas sus disposiciones para el conocimiento del público (Cabanellas. G, 1998).

La Gaceta Judicial contribuye con el desarrollo de las comunidades rurales

(agricultores, campesinos, artesanos, ganaderos, floricultores, etc.); en la que participan los estudiantes y docentes Tutores de los proyectos que ejecutan las diferentes carreras de la Universidad Técnica de Ambato, entre ellas la carrera de Derecho de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, siendo así parte de este servicio social jurídico legal, la ejecución de realizar la Gaceta Judicial, en los Gobiernos Autónomos y Descentralizados Parroquiales Rurales de la Provincia de Tungurahua, de cada uno de los cantones de ésta jurisdicción provincial, cuando así lo han requerido. Como ilustración en el cuadro siguiente se observa la conformación del CONAGOPARE-Tungurahua.

TABLA I: CONFORMACIÓN DEL CONAGOPARE-TUNGURAHUA

Cantones y parroquias de la provincia de Tungurahua		
Cantón	Parroquias Rurales	Total
1. Ambato	Ambatillo, Atahualpa, Augusto N. Martínez, Constantino Fernández, Huachi Grande, Izamba, Juan Benigno Vela, Montalvo, Pasa, Picaigua, Pilagüín, Quisapincha, San Bartolomé de Pinllo, San Fernando, Santa Rosa, Totoras, Cunchibamba, Unamuncho.	18
2. Baños	Lligua, Río Negro, Río Verde, Ulba.	4
3. Cevallos		0
4. Mocha	Pinguilí.	1
5. Patate	El Triunfo, Los Andes, Sucre.	3
6. Pelileo	Benítez, Bolívar, Cotaló, Chiquicha, El Rosario, García Moreno, Huambaló, Salasaca.	8
7. Quero	Rumipamba, Yanayacu – Mochapata	2
8. Pillaro	Baquerizo Moreno, Emilio María Terán, Marcos Espinel, Presidente Urbina, San Andrés, San José de Poaló, San Miguelito.	7
9. Tisaleo	Quinchicoto	1

El Artículo 5 del COOTAD dispone que la Autonomía Política, Administrativa y Financiera de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y regímenes especiales prevista en la Constitución comprende el derecho y la capacidad efectiva de estos niveles de Gobierno para regirse mediante Normas y Órganos de Gobiernos propios, en sus respectivas circunscripciones territoriales, bajo su responsabilidad, sin intervención de otro nivel de Gobierno y en beneficio de sus habitantes

Actualmente en el medio conocemos a la Gaceta Judicial como el compendio de información oficial, y más de orden legal. El proyecto de vinculación con la sociedad ha permitido crear y revisar actas, resoluciones y reglamentos, instructivos, propuestas, necesidades de las parroquias rurales de la provincia de Tungurahua, y reestructurar en función de las necesidades sociales, culturales y económicas de las parroquias sin contravenir otras disposiciones reglamentarias como ordenanzas, leyes, y la Constitución de la república del Ecuador.

Todo este compendio normativo legal constituye la Gaceta Oficial de cada parroquia rural, la que permite aportar con el mejoramiento del desarrollo social, económico y político, codificando y actualizando la normativa en el primer mes de cada año y dispone su publicación para su

vigencia en el respectivo Registro Oficial y en el dominio web de cada institución”. (COOTAD; 2015).

II. MATERIALES Y MÉTODOS

Para la creación de la Gaceta Judicial se aplicó la metodología cuantitativa porque permitió identificar en primer lugar la necesidad que tienen los cuarenta y cuatro Gad's parroquiales rurales de la provincia de Tungurahua con funcionarios técnicos, el presidente y autoridades del Conagopare-Tungurahua, constituyéndose como fuentes primarias de la investigación, en función al desarrollo social, económico y político; así como también se aplicó un estudio cualitativo para lo cual se recurrió a las fuentes secundarias en aspectos legales, administrativos, sociales, económicos, políticos y otros; todo esto permitió socializar las fortalezas y debilidades que presenta una gaceta y el impacto que genera tanto a las autoridades, y principalmente a la comunidad de los sectores rurales.

Se indagó la información generada en los Gad's parroquiales rurales tanto en fondo y forma dando como resultado que se debe brindar una capacitación para mejorar el conocimiento técnico de todos los funcionarios de los Gad's, una vez concluido la elaboración de la Gaceta Judicial.

En función de los análisis realizados en el diagnóstico inicial se recabó la información necesaria para poder estructurar la Gaceta judicial conjuntamente con los beneficiarios directos para que obtengan el conocimiento necesario para que posteriormente puedan evitar el incumplimiento con los organismos de control como la Contraloría.

Preparar un borrador y hacer la presentación del mismo a directivos, funcionarios y comunidad es importante como paso previo para ser aceptada la Gaceta; una vez aceptada y definida es aprobada para su aplicación; logrando aportar al mejoramiento del desarrollo social, económico y político, de los Gad's parroquiales que integran el Conagopare- Tungurahua y que han sido beneficiados de forma directa e indirecta.

En este proyecto han participado hasta el período académico Septiembre 2018 - Febrero 2019, ciento veinte estudiantes que han trabajado conjuntamente con los docentes coordinadores del proyecto asignados de forma semestral, en la carrera de Derecho de la Universidad Técnica de Ambato de la república del Ecuador. Desde el período académico octubre 2015-marzo 2016 hasta septiembre 2018-Febrero 2019. El impacto causado en la sociedad con este proyecto es de importante magnitud, por afrontar el desafío de armar un compendio legal que tenía que aprobarse, y por la extensión

territorial que abarca el proyecto, alcanzando a beneficiar a 25 Gobiernos Parroquiales Rurales de Tungurahua que constituyen el 57% de las parroquias rurales de la provincia, la población beneficiaria son de 250 funcionarios de los diferentes Gad's parroquiales rurales y, 125.000 personas pertenecientes a las distintas comunidades que conforman los Gobiernos Parroquiales Rurales en la provincia de Tungurahua.

III. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Dentro de los fines del Estado está la consolidación de cada uno de sus niveles de gobierno, con el fin de impulsar el desarrollo nacional y garantizar el pleno ejercicio de los derechos y la delimitación del rol y ámbito de acción de cada nivel de gobierno, para evitar la duplicación de funciones y optimizar la administración estatal. (COOTAD; 2015)

Los Gobiernos Parroquiales Rurales tienen facultades reglamentarias (Constitución de la República del Ecuador; 2008). Respeto a la organización político-administrativa del Estado ecuatoriano en su territorio: el régimen de los diferentes niveles de gobiernos autónomos descentralizados y los regímenes especiales, buscan garantizar su autonomía política, administrativa y financiera. (COOTAD; 2015) En virtud de ello se ha buscado mantener una autonomía reglamentaria respecto de los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales en

donde la Gaceta Oficial ha sido la contribución dada a dichos gobiernos parroquiales.

Los puntos reglamentados en la Gaceta Judicial son: Reglamento Orgánico Funcional del Gobierno Autónomo, en donde se establece la organización jerárquica funcional, con determinación de funciones y competencias; Reglamento Interno para la Administración de Talento Humano; términos en los que debe llevarse la gestión

del personal; Reglamento General del Manejo y Administración de Bienes del Gobierno Autónomo Descentralizado Rural; un Reglamento de Participación Ciudadana, en el que se señala las vías y procedimiento para escuchar a la colectividad. En base a esto, y a las necesidades parroquiales rurales, y de acuerdo a su realidad social y cultural se logra normar reglamentos que involucran regulación respecto a fiestas parroquiales y religiosas, limpieza, entre otros ítems.

TABLA II: ESQUEMA DE LA GACETA JUDICIAL

1. REGLAMENTO INTERNO

ANTECEDENTES

CAPITULO I: PRINCIPIOS GENERALES

CAPÍTULO II: INTEGRACION, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS

CAPÍTULO III: DE LAS SESIONES

CAPÍTULO IV: DE LA ORGANIZACIÓN ESTRUCTURAL Y FUNCIONAL DE LA ORGANIZACIÓN, DE LA ORGANIZACIÓN FUNCIONAL

CAPÍTULO V: DE LAS DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO VI: DEL CONSEJO DE PLANIFICACION PARROQUIAL

CAPÍTULO VII: INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES

CAPÍTULO VIII: DE LA FACULTAD NORMATIVA

CAPITULO IX: DE LAS SANCIONES INTERNAS DISPOCIOCIONES GENERALES

CAPITULO X: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

CAPITULO XI: DISPOSICIÓN FINAL

2. REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTENIDO

CAPÍTULO I: GENERALIDADES

CAPÍTULO II: DEL INGRESO AL SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL

CAPÍTULO III: DEL PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL

CAPÍTULO IV: INDUCCIÓN

3. REGLAMENTO DE SELECCIÓN DE PERSONAL CONTENIDO

CAPÍTULO I: GENERALIDADES

CAPÍTULO II: DEL INGRESO AL SERVICIO PÚBLICO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIA RURAL

CAPÍTULO III: DEL PROCESO DE SELECCIÓN PERSONAL

CAPÍTULO IV: INDUCCIÓN

4. REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CONTENIDO:

CAPÍTULO I: FINALIDAD, ÁMBITO Y OBJETIVOS DEL SISTEMA DE CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CAPÍTULO II: CONCEPTOS Y DEFINICIONES BÁSICAS

CAPÍTULO III: DE LA CONFORMACIÓN Y EL PROCEDIMIENTO PARA SER MIEMBRO DEL SISTEMA PARROQUIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CAPÍTULO IV: DE LOS MECANISMOS DE TRANSPARENCIA PÚBLICA

CAPÍTULO V: INSTANCIAS DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARROQUIAL

CAPÍTULO VI: MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

CAPÍTULO VII: RESPONSABILIDADES

DISPOSICIONES FINALES

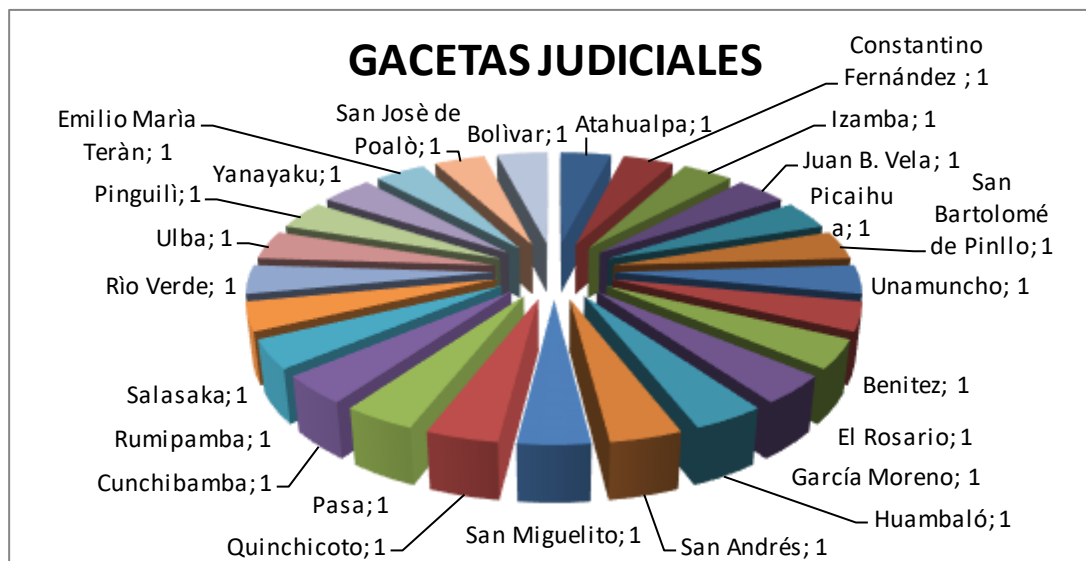
5. CONCLUSIONES:

6. BIBLIOGRAFÍA:

Conforme se aprecia del cuadro, observamos como ésta estructurado una Gaceta Judicial, la misma que se justifica su creación normativa aportando al mejoramiento del desarrollo social, económico y político en los sectores rurales de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales en la Provincia de Tungurahua; siendo así beneficiarios los sectores rurales hasta el momento, las siguientes parroquias rurales: Benitez, El Rosario, Izamba, Quinchicoto, San Miguelito, García Moreno, Constantino

Fernández, Juan Benigno Vela, San Andrés, Unamuncho, Atahualpa, Huambaló, Picaihua, Pinllo, Pasa, Cunchibamba, Rumipamba, Salasaka, Río Verde, Ulba, Pinguilí, Yanayacu, Emilio María Terán, San José de Poaló, Bolívar; siendo beneficiarios hasta la actualidad un 57% del total de los cuarenta y cuatro Gobiernos Autónomos descentralizados Parroquiales Rurales, es decir veinticinco Gad's parroquiales, tal cual podemos observar del grafico siguiente:

Fig 1: Parroquias beneficiarias de la Gaceta judicial



Fuente: Proyectos de Vinculación ejecutados en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales UTA

Impacto

Permite a los Gad's parroquiales planificar aspectos tales como:

- Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial parroquial para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas parroquiales.
- Diseñar e impulsar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio.
- Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción parroquial.
- Elaborar el plan parroquial rural de desarrollo; el de ordenamiento territorial y las políticas públicas.
- Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley.
- Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos y propiciar la organización de la ciudadanía en la parroquia.
- Fomentar la inversión y el desarrollo económico especialmente de la economía popular y solidaria, en sectores como la agricultura, ganadería, artesanía y turismo, entre otros.
- Articular a los actores de la economía popular y solidaria a la provisión de bienes y servicios públicos.
- Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad.
- Prestar los servicios públicos que les sean expresamente delegados o

descentralizados con criterios de calidad, eficacia y eficiencia.

- k) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución, en el marco de sus competencias.
- l) Promover y coordinar la colaboración de los moradores de su circunscripción territorial en mingas o cualquier otra forma de participación social, para la realización de obras de interés comunitario.
- m) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias.
- n) Las demás que determine la ley.

Indicadores de impacto

Para medir el impacto se consideran los siguientes indicadores:

- Indicadores de logro
 - Indicadores de gestión
 - Indicadores de eficiencia
- También se consideran la:
- Eficiencia
 - Eficacia

Indicadores de logros

De cumplimiento = $(\text{Gacetas ejecutadas} / \text{Gacetas planificadas}) \times 100 \%$

a. De gestión

Indicadores de eficacia

Cobertura

$C = (\text{N}^\circ \text{ Personas atendidas} / \text{N}^\circ \text{ personas objetivo}) \times 100 \%$

Cumplimiento de Actividades

$CA = (\text{Actividades ejecutadas} / \text{actividades planificadas}) \times 100 \%$

Cumplimiento de objetivos

$CO = (\text{N}^\circ \text{ Objetivos alcanzados} / \text{N}^\circ \text{ objetivos planteados}) \times 100 \%$

b. Eficiencia total

$ET = (C + CA + CO) / 3$

c. Indicador de eficiencia

Índice financiero:

$IF = (\text{recursos financieros ejecutados} / \text{recursos financieros programados}) \times 100 \%$

d. Efectividad

$E = (ET + IF) / 2$

Entre uno más de los resultados que se pudo obtener en la investigación ejecutada, se demuestra el nivel de cumplimiento y satisfacción de los productos finales de los distintos proyectos de vinculación con la sociedad, conforme a las tablas y gráficos que se ilustran a continuación, y que para el efecto se formularon dos preguntas concretas

que permitan demostrar el mejoramiento del desarrollo social, económico y político de los Gad's parroquiales rurales en la provincia de Tungurahua de la república del Ecuador, y que fueron aplicados a ciento cincuenta

funcionarios de los veinte y cinco Gads parroquiales:

PREGUNTA 1: Bajo su percepción ha mejorado la calidad de vida de la población posterior a la aplicación del proyecto

TABLA III: CALIDAD DE VIDA COMUNIDADES QUE CONFORMAN CONAGOPARE

CALIDAD DE VIDA	Frecuencia	Porcentaje
Si	148	99%
No	2	1%
TOTAL	150	100

Fuente: Proyectos de Vinculación ejecutados en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias sociales UTA

Fig. 2: Porcentaje de la calidad de vida



Fuente: Proyectos de Vinculación ejecutados en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales UTA

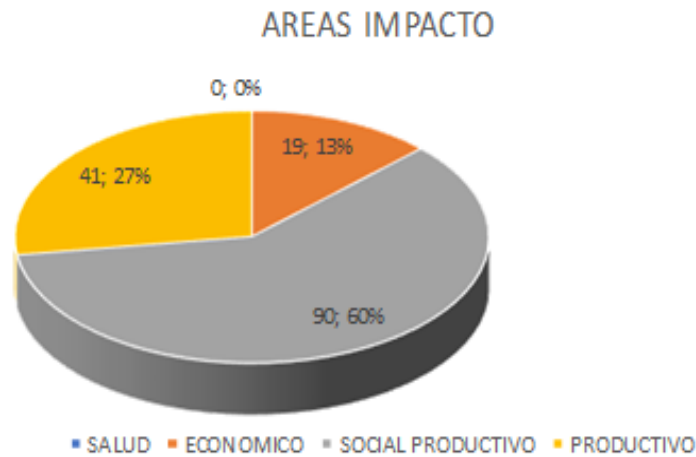
PREGUNTA 2: ¿En cuál de las siguientes áreas, la ejecución del proyecto generó un aporte significativo?

TABLA IV: ÁREAS DE IMPACTO EN LOS GAD'S PARROQUIALES

ÁREAS	Frecuencia	Porcentaje
Salud	0	0%
Económico	19	13%
Social	90	60%
Productivo	41	27%
TOTAL	150	100%

Fuente: Proyectos de Vinculación ejecutados en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales UTA

Fig. 3: Porcentaje de las áreas de impacto



Fuente: Proyectos de Vinculación ejecutados en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales UTA

Pese a que existe la normativa en el COOTAD las comunidades de los sectores rurales han aplicado de generación en generación el uso de la costumbre omitiendo el uso técnico de la normativa legal. Los Gad's parroquiales son los responsables directos de la divulgación de las Gacetas parroquiales en las respectivas páginas Web por cuanto no es competencia de la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato.

IV. CONCLUSIONES

Es necesidad prioritaria en todo ordenamiento territorial una organización de normas que permitan regular un conglomerado social, a través del cual rige en función de mantener un marco jurídico autónomo; por lo que el Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales del Ecuador filial Tungurahua, con la suscripción de un Convenio macro con la

Universidad Técnica de Ambato, y por ende con la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales, fue viable la elaboración y redacción de las Gacetas Judiciales, en los Gobiernos Parroquiales Rurales que así lo requirieron; siendo el cantón Ambato el más beneficiario del proyecto de vinculación con la sociedad.

Las Gacetas Judiciales, han contribuido con el desarrollo social, económico y político, en un 99%, mejorando la calidad de vida de las comunidades o sectores que lo conforman las parroquias rurales del Conagopare-Tungurahua. Entre los campos que mayor desarrollo han sido beneficiarios estas comunidades, es la parte social alcanzando un 60% dado a los diferentes programas y proyectos sociales que entre los grupos sociales beneficiarios se hallan los niños, niñas y adolescentes, y adultos mayores; en segundo lugar se halla la parte de producción

con la aplicación de diferentes proyectos y programas productivos, agrícolas y pecuarios, en un 27%; y, finalmente en lo económica han aportado con un 13% en lo que tiene que ver al talento humano de los Gad's Parroquiales. Siendo negativo el aporte en la parte de salud.

Se logra dar solución a problemas identificados, reduciendo los índices de incumplimiento legal, administrativo, etc., por parte de la comunidad y de los funcionarios de los Gobiernos Autónomos y Descentralizados Parroquiales Rurales, se evita gastos en contratación de profesionales técnicos para la capacitación en aspectos que se incluyen en la Gaceta Judicial, contribuyendo la universidad con el conocimiento en servicio de las parroquias. Por todo lo expuesto la Vinculación con la colectividad ha mantenido una viva interacción con la sociedad respondiendo a una demanda social con visión humanista y objetiva, beneficiando a nuestro entorno social tanto a sectores vulnerables y no vulnerables.

V. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Altamirano, Robalino y Ramírez, 2015, Proyecto Académico de Servicio Comunitario para Vinculación con la Sociedad: N° 4.2 "Creación de la Gaceta Judicial Parroquial y determinación de adultos mayores de las parroquias integrantes del CONAGOPARE".
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador (2005). Código del Trabajo de la República del Ecuador. Quito, Ecuador. Registro Oficial de la República del Ecuador Número 167. 16 de diciembre de 2005. Última reforma 20 de abril de 2015.
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador (2008). Constitución de la República del Ecuador. Quito, Ecuador. Registro Oficial de la República del Ecuador Número 449. 20 de octubre de 2008. Última reforma 13 de julio de 2011.
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador (2010). Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones de la República del Ecuador. Quito, Ecuador. Registro Oficial de la República del Ecuador Número 351. 29 de diciembre del 2010.
- Asamblea Nacional de la República del Ecuador (2010). Código Orgánico Organización Territorial Autonomía Descentralización de la República del Ecuador. Quito, Ecuador. Registro Oficial de la República del Ecuador Número 303. 19 de octubre del 2010.
- Cabanellas, Guillermo, Diccionario Jurídico, editorial Heliasta, tomo IV, edición 26,

Buenos Aires, Argentina, 1998, Pág.
145.

Desarrollo Territorial en Ecuador, Congope,
Situación actual y perspectivas,
URL:file:///C:/Users/VINCUL~1/AppData
Local/Temp/Desarrollo-Territorial-
.pdf

Desarrollo territorial en Ecuador, Situación
actual y perspectivas, FLACSO, URL:
file:///C:/Users/VINCUL~1/AppData/Lo
cal/Temp/LEXTN-03-Martinez.pdf

Gaceta Judicial, Consejo de la Judicatura,
URL: Reseña
históricafile:///C:/Users/VINCUL~1/App
Data/Local/Temp/gacetajudicialNo2.pdf

Instituto de fomento al Talento Humano,
Gobierno de la república del Ecuador,
URL:
<https://www.fomentoacademico.gob.ec/>

Ley orgánica de la contraloría general del
estado, URL:
file:///C:/Users/VINCUL~1/AppData/Loc
al/Temp/mesicic2_ecu_anexo31.pdf